



## Resolución Jefatural No- 370 -2001-AGN/J

Lima, 13 NOV. 2001

Visto el Informe N° 102-01-AGN/ENA-SA, de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS";

### CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención el mismo que está programado en el Plan Operativo Institucional para el Año 2001;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Planificación y Presupuesto ;

### SE RESUELVE :

**Artículo Primero** .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS", a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 12 al 16 de noviembre del 2001, con un total de 20 horas en el horario de 18:30 a 21:45 horas de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo** .- El dictado del Seminario señalado estará a cargo de los docentes :

Arch. Antonio Perazzo Cano  
Arch. Eg. Harold Henríquez Quiroz

**Artículo Tercero** .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente :





UNGA-1001-2001-370

13 NOV. 2001



- a) Cobro de CIENTO CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150.00) por participante.
- b) El pago de docente de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.



**Artículo Cuarto** .- Los gastos que irrogue el presente seminario se afectará con cargo al Programa 003 Administración, de la Actividad 1.00498 Vigilancia y Conservación de Documentos, Componente 3.0250 Capacitación y Formación Archivística, Meta 00001, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gastos 3. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específicas del Gasto 27. Servicios No Personales y 30. Bienes de Consumo, por la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios del ejercicio presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



*Lic. Doris H. Argomedo Cabezas*  
 Jefa (e)

Del Archivo General de la Nación

**Artículo Primero** .- APROBAR la ejecución del SEMINARIO TALLER DE TRANSFERENCIA Y ELMINACION DE DOCUMENTOS, a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros del 12 al 16 de noviembre del 2001, con un total de 20 horas en el horario de 18:30 a 21:45 horas de acuerdo a la ficha de actividad académica que forma parte de la presente resolución.

**Artículo Segundo** .- El dictado del Seminario señalado estará a cargo de los docentes:

- Arch. Antonio Perazzo Cano
- Arch. Eg. Haroldo Henríquez Quiroz

**Artículo Tercero** .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa efectuar lo siguiente: